



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2022

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

25 de marzo 2022

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001-2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009

Comparación de Precios Contratación de los Servicios de una Firma Certificadora para Auditoría Externa y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Favor indicar el (los) servicio(s) de certificación solicitado(s).

Respuesta: Otorgamiento de Certificación (ciclo de 3 años).

2. Por favor indique las normas o documentos normativos de requisitos de sistema de gestión con los que se debe prestar el servicio solicitado.

Respuesta: ISO 9001:2015

3. ¿Cuenta con certificación emitida por otro organismo de certificación Acreditado por un organismo reconocido en el MLA de IAF? (en el caso de ser afirmativo favor adjuntar copia del certificado).?

Respuesta: No.

4. Alcance del sistema por certificar?

Respuesta: El alcance de este proyecto de dividirá en 3 fases:

- **Fase 1: Procesos operativos-misionales: Registro y autorizaciones de las solicitudes de las entidades (bajo departamento Registro & Autorizaciones) y servicios de protección a los usuarios del sector financiero (bajo departamento de ProUsuario).**

- **Fase 2: Procesos operativos misionales: Gestión de Riesgos y Manejo de Instituciones Intervenidas y en Liquidación (IFIL).**
- **Fase 3: Procesos operativos-misionales: Supervisión de Entidades, Gestión de Normas y Aplicación de Sanciones.**

5. ¿Número total de procesos que tiene el sistema de gestión de la organización?

Respuesta: Siete (7).

6. ¿Por favor indique los requisitos de la norma de sistema de gestión de calidad que son excluibles y la justificación?

Respuesta: Numeral 8.3, por la naturaleza de los servicios definidos en el alcance actual, los procesos, productos y sus requisitos están definidos en el marco legal de la institución.

Numeral 7.1.5, por la naturaleza de los servicios de la organización, no se hace necesario contar con equipos de seguimiento y medición que deban ser calibrados.

7. ¿Procesos o actividades relacionados directamente con el sistema de Gestión?

Respuesta:

- **Fase 1: Procesos operativos-misionales: Registro y autorizaciones de las solicitudes de las entidades (bajo departamento Registro & Autorizaciones) y servicios de protección a los usuarios del sector financiero (bajo departamento de ProUsuario).**
- **Fase 2: Procesos operativos misionales: Gestión de Riesgos y Manejo de Instituciones Intervenidas y en Liquidación (IFIL).**
- **Fase 3: Procesos operativos-misionales: Supervisión de Entidades, Gestión de Normas y Aplicación de Sanciones.**

¿Les agradecemos por favor nos confirmen si el alcance para el presente año, únicamente incluye la fase 1, es decir el siguiente alcance:

Emisión de autorizaciones, no objeciones y notificaciones a entidades de intermediación financieras y otras entidades vinculadas al sistema financiero. Atención de consultas, denuncias y reclamaciones que presentan los usuarios con relación a los servicios prestados por las entidades financieras y otras entidades vinculadas al sistema financiero.

Respuesta: No, incluye la fase 2, ver en el TDR acápite de cronograma del proyecto.

8. ¿Cantidad de empleados por cada sitio a certificar en las diferentes fases del proyecto?

Respuesta:

- **Fase 1: 96**
- **Fase 2: 46**
- **Fase 3: 144**

- **Áreas de apoyo: 174**

9. ¿La organización ya se encuentra certificada ISO 9001?

Respuesta: No

10. ¿Las auditorías se pueden llevar bajo modalidad remota?

Respuesta: Si

11. ¿La oferta económica a presentar incluye las auditorías anuales para las vigilancias correspondientes al ciclo de certificación? Auditorías mencionadas en el punto “4. Especificaciones técnicas del servicio requerido”

Respuesta: Si.

12. ¿Cuál es la duración del contrato a firmar?

Respuesta: 3 años.

13. ¿Quién es responsable por los gastos correspondiente a logística del equipo auditor?

Respuesta: El proveedor.

14. Analizando el apartado 2.1 del documento “Especificaciones técnicas” queremos confirmar el alcance del proyecto:

Año 2022 – Certificación inicial de la institución para el alcance: *Registro y autorizaciones de las solicitudes de entidades y servicio de protección a los usuarios del sector financiero*

Año 2023 – En la auditoría de **seguimiento anual correspondiente**, ampliar el alcance de la certificación para incluir las actividades de: *Gestión de riesgos y manejo de instituciones intervenidas y liquidación*

Año 2024 – En la auditoría de **seguimiento anual correspondiente**, ampliar el alcance de la certificación para incluir las actividades de: Supervisión de entidades, gestión de normas y aplicación de sanciones.

Respuesta: Esta pregunta se responde con el acápite 3 del documento especificaciones técnicas.

- **Fase 1, debe certificarse a más tardar el 8 de Julio.**
- **Fase 2, debe certificarse a más tardar el 15 de marzo del 2023.**
- **Fase 3, debe certificarse a más tardar el 8 de diciembre del 2023.**

Para el 2023, el alcance debe ampliarse a las fases 2 y 3.

15. ¿Si se utilizarán las auditorías de seguimiento anuales para ir ampliando el alcance de la certificación, ¿por qué en el cronograma de actividades se indica, para cada fase, etapa 1 y etapa 2; si la única auditoría que lleva estas dos etapas es la auditoría inicial del 2022? En caso de que se realicen auditorías extraordinarias para ampliar el alcance, ¿tendrán dos auditorías por año? Favor de aclarar

Respuesta: Las auditorías indicadas en el cronograma del acápite 3, corresponden a las auditorías iniciales para la certificación de cada fase. Las auditorías de seguimiento se realizarán partiendo de estas fechas y por cada fase certificada, este plan de auditorías de seguimiento se elabora junto al proveedor contratado.

Ahora bien, si el proveedor considera necesario, durante las auditorías de seguimiento se puede ampliar el alcance de las fases 2 y 3.

16. ¿En el apartado 4 de las especificaciones técnicas, se indican los plazos para realizar las auditorías de seguimiento anuales (cada 12 meses a partir de la emisión del certificado), sin embargo, dichos plazos no se corresponden con las auditorías para ir ampliando el alcance. P.e. Si en el 2022 se emite el certificado en julio, la próxima auditoría tocaría en julio 2023, sin embargo, en el cronograma se indica que la siguiente auditoría se debe de realizar en el mes de febrero 2023. Favor de aclarar.

Respuesta: Las auditorías indicadas en el cronograma del acápite 3, corresponden a las auditorías iniciales para la certificación. Las auditorías de seguimiento se realizarán partiendo de estas fechas y por cada fase certificada, este plan de auditorías de seguimiento se elabora junto al proveedor contratado.

Ahora bien, si el proveedor considera necesario, durante las auditorías de seguimiento se puede ampliar el alcance de las fases 2 y 3.

17. Para el dimensionamiento conforme a los documentos IAF-MD, se han indicado cuatro centros que se irán incluyendo en la certificación, pero no se indican todas las informaciones necesarias, por lo que es importante que, por cada centro, se nos suministre las siguientes informaciones:

Centro	Actividades del(los) alcance(s) que se realizan	Ubicación	Cantidad de empleados afectado por el alcance	¿En qué fase se incluirán? 1, 2 ó 3
Sede principal	Registro y autorizaciones de las solicitudes de las entidades (bajo departamento Registro & Autorizaciones), Gestión de Riesgos, Supervisión de Entidades, Gestión de Normas y Aplicación de Sanciones.	Santo domingo	24 (fase1) + 27 (fase 2) + 144 (fase 3) = 195 Mas 174 de las áreas de apoyo.	1, 2 y 3
Sede IFIL	Manejo de Instituciones Intervenidas y en Liquidación (IFIL).	Santo domingo	19	2
ProUsuario	Proceso servicios de protección a los usuarios del sector financiero	Santo domingo	70	1

Centro	Actividades del(los) alcance(s) que se realizan	Ubicación	Cantidad de empleados afectado por el alcance	¿En qué fase se incluirán? 1, 2 ó 3
	(bajo departamento de ProUsuario).			
Oficina Regional Norte	Proceso servicios de protección a los usuarios del sector financiero (bajo departamento de ProUsuario).	Santiago	5	1

Respuesta: Ver el cuadro de arriba.

18. En el apartado 7 de las Especificaciones Técnicas, se indica la forma de pago. Sin embargo, se encuentran tres pagos condicionados a la entrega del certificado, cuando el proceso de auditoría de evaluación no asegura que el certificado siempre se conceda. ¿Sería posible condicionar estos pagos al resultado del dictamen del comité de certificación relacionado con la concesión o no del mismo, luego de realizada la auditoría? Esto porque la emisión del certificado está condicionada a los resultados de las auditorías realizadas y planes de acciones presentados.

Respuesta: En caso de no ser satisfactoria, entonces el pago se realizaría contra la decisión del comité. Pero de ser exitosa, entonces se paga contra entrega de certificado.

19. ¿Se contempla alguna exclusión con respecto a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015?

Respuesta: Ver respuesta pregunta 6 de esta circular.

20. ¿Cuál es el listado de legislación relevante aplicable al sistema de gestión de la calidad a certificar?

Respuesta: Ley monetaria y financiera 183-02, y otras que se encuentra en el portal web de la Superintendencia de Bancos.

21. De los procesos afectados por el alcance de la certificación, ¿se tiene alguno subcontratado?

Respuesta: No.

22. En el ítem No. 1 del apartado 8 de las Especificaciones Técnicas, se indica que se requieren 6 certificaciones exitosas y dice que la implementación debe de tener un alcance similar y se medirá por la certificación obtenida. Ninguna entidad certificadora debe de llevar a cabo implementaciones de ninguna norma, por lo que necesito que se aclare este requisito y el concepto de “certificación exitosa”.

Respuesta: Que hayan logrado certificar otras instituciones o empresas bajo un alcance similar.

Firmado digitalmente por el comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos



Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos.-
Luz Marte Santana	Directora Legal.-
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones.-
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo, Financiero y Planificación.-
Melissa Morales	Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.-